

VISTO

El comprobante de gastos presentadas por el Dr. Diego Tatián, Decano de la Facultad; y

CONSIDERANDO

que este comprobante corresponden a gastos realizados en el marco de un almuerzo al personal no docente que realizó tareas de pintura de oficinas durante el receso invernal;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

**LA VICEDECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago del Ticket 00292672 de la firma Jumbo Retail Argentina S.A. por la suma de \$ 501,60 (pesos quinientos uno con 60/100) en concepto de almuerzo al personal no docente que realizó tareas de pintura de oficinas durante el receso invernal. y REINTEGRAR dicho monto al Dr. Diego Tatián

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 29 JUL 2015

RESOLUCIÓN N° 0955

e.s.



Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES